



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

San Isidro, **28 FEB 2020**

Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>
Técnico Actuarial	<input checked="" type="checkbox"/>
Finanzas / Inversiones	<input checked="" type="checkbox"/>
Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión al Cliente	<input checked="" type="checkbox"/>
Auditoría	<input checked="" type="checkbox"/>
Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Legal	<input checked="" type="checkbox"/>
Laft	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión de Personas	<input checked="" type="checkbox"/>
Operaciones y TI	<input checked="" type="checkbox"/>
Producto e Intelig.	<input checked="" type="checkbox"/>
Sinistros	<input checked="" type="checkbox"/>



OFICIO N° 0883-2020-SBS

Señor
MARCEL FORT HURTADO
Gerente General
CRECER SEGUROS
Presente.-

Ref.: Solicitud de inscripción de Productos Previsionales

Me dirijo a usted con relación a la comunicación mediante la cual solicitan la inscripción de productos previsionales en los Registros de la Superintendencia, de tal manera que puedan ser comercializados al interior del Sistema Privado de Pensiones.

Sobre el particular, luego de la evaluación de la documentación presentada, esta Superintendencia ha considerado conveniente habilitar la inscripción de los siguientes productos a partir del día 02.03.2020, fecha en la cual se pasará a producción la nueva versión del MELER considerando los ajustes necesarios para habilitar la participación de su representada en los proceso de cotización de pensiones:

Básicos

1. Renta Vitalicia Familiar de Jubilación, Invalidez y Supervivencia en Soles Indexados, Soles Ajustados y Dólares de los Estados Unidos de América Ajustados
2. Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida de Jubilación, Invalidez y Supervivencia a 1, 3, y 5 años al 50% en Soles Indexados, Soles Ajustados y Dólares de los Estados Unidos de América Ajustados.
3. Renta Vitalicia Escalonada en Soles Ajustados y Dólares de los Estados Unidos de América Ajustados para Jubilación donde en el caso de Soles Ajustados el primer tramo es a 5, 10, y 15 años y el segundo tramo equivale al 50% de la pensión del primer tramo; y, en el caso de Dólares Ajustados el primer tramo es a 15 años y el segundo tramo equivale al 50% de la pensión del primer tramo.



Complementarios

1. Renta Vitalicia Familiar Inmediata en Soles Indexados, Soles Ajustados, y Dólares de los Estados Unidos de América Ajustados para Jubilación, Invalidez y Supervivencia con Periodo Garantizado a 15 años.
2. Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida a 1, 3, y 5 años al 50%, en Soles Indexados, Soles Ajustados, y Dólares de los Estados Unidos de América Ajustados para Jubilación, Invalidez y Supervivencia con Periodo Garantizado a 15 años.
3. Renta Vitalicia Escalonada en Soles Ajustados y Dólares de los Estados Unidos de América Ajustados para Jubilación donde el primer tramo es a 15 años y el segundo tramo equivale al 50% de la pensión del primer tramo, con Periodo Garantizado a 15 años aplicable al primer tramo de pensión.



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Asimismo, en virtud a la autorización antes señalada, corresponde la inscripción de los modelos de pólizas presentados, en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado mediante Resolución SBS N° 7044-2013 y sus normas modificatorias, para cuyo efecto se hace de su conocimiento que se ha otorgado los códigos de registro que se indican en la tabla siguiente, los cuales serán utilizados para la comercialización de los productos antes mencionados.

	Nombre del Producto	Código SBS del producto
1	Renta Vitalicia Familiar de Jubilación en Soles Ajustados	PV 178 76 1 0036
2	Renta Vitalicia Familiar de Jubilación en Dólares Ajustados	PV 178 76 2 0035
3	Renta Vitalicia Familiar de Jubilación en Soles Indexados	PV 178 76 1 0037
4	Renta Vitalicia Familiar Diferida de Jubilación en Soles Indexados	PV 178 76 1 0039
5	Renta Vitalicia Familiar Diferida de Jubilación en Dólares Ajustados	PV 178 76 2 0038
6	Renta Vitalicia Familiar Diferida de Jubilación en Soles Ajustados	PV 178 76 1 0040
7	Renta Vitalicia Escalonada de Jubilación en Soles Ajustados	PV 178 76 1 0041
8	Renta Vitalicia Escalonada de Jubilación en Dólares Ajustados	PV 178 76 2 0042
9	Renta Vitalicia Familiar de Invalidez en Dólares Ajustados	PV 178 94 2 0043
10	Renta Vitalicia Familiar de Invalidez en Soles Ajustados	PV 178 94 1 0045
11	Renta Vitalicia Familiar de Invalidez en Soles Indexados	PV 178 94 1 0044
12	Renta Vitalicia Familiar Diferida de Invalidez en Soles Ajustados	PV 178 94 1 0047
13	Renta Vitalicia Familiar Diferida de Invalidez en Dólares Ajustados	PV 178 94 2 0046
14	Renta Vitalicia Familiar Diferida de Invalidez en Soles Indexados	PV 178 94 1 0048
15	Renta Vitalicia Familiar de Supervivencia en Soles Ajustados	PV 178 95 1 0051
16	Renta Vitalicia Familiar de Supervivencia en Dólares Ajustados	PV 178 95 2 0050
17	Renta Vitalicia Familiar de Supervivencia en Soles Indexados	PV 178 95 1 0049
18	Renta Vitalicia Familiar Diferida de Supervivencia en Soles Ajustados	PV 178 95 1 0054
19	Renta Vitalicia Familiar Diferida de Supervivencia en Soles Indexados	PV 178 95 1 0053
20	Renta Vitalicia Familiar Diferida de Supervivencia en Dólares Ajustados	PV 178 95 2 0052

Atentamente,

HCV/lm
c.c.:
ELIO SÁNCHEZ CHÁVEZ
Superintendente Adjunto de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones
AFP Integra
AFP Hábitat
Profuturo AFP
Prima AFP

